



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER
30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO DE
EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID.**

ANUNCIO

Se ha advertido error material en Anuncio de del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 30 plazas de Médico de Medicina General para el Servicio de Emergencias Extrahospitalarias SAMUR-Protección Civil, publicado en el Tablón de Edictos Electrónico de 4 de enero de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, el Tribunal Calificador

ACUERDA

Rectificar el error material advertido, en el primer párrafo del anuncio indicado, consistente en que donde dice:

“El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020 de marzo de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos”

debe decir

“El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos”

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Carolina Buale Coka.